AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO
INTERVENCIÓN Y HACIENDA
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1070/2020
Fecha Resolución: 16/12/2020

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abri, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

EXPDTE. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA APORTACIÓN MUNICIPAL SUBV. INCLUSIÓN SOCIAL

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos correspondientes al Presupuesto vigente de la Corporación pertenecientes al mismo Área de gasto , considerando que según informa la Intervención se cumplen los requisitos previstos en el TRLRHL; en consecuencia, en virtud de las competencias que se me han delegado, RESUELVO:

Primero: Aprobar las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Funcional	**Económica**		
231,09	226,99	Asistencia social primaria. Gastos diversos	335,00€
		(Subv.: Inclusión Social)	
Gfa:20000039			
		TOTAL GASTOS	**335,00 €**

Código Seguro De Verificación:	itM3GFbK3HaJFKKzjhhhHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	16/12/2020 11:02:08
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	16/12/2020 11:36:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/itM3GFbK3HaJFKKzjhhhHA==		

Bajas en Aplicaciones de gastos

Aplicación Funcional	Aplicación Económica	Descripción	Euros
231,01	226,99	Asistencia social primaria.	335,00€
		Gastos diversos.	
		TOTAL GASTOS	**335,00€**

Segundo:El total de créditos es igual a las bajas siendo esta Resolución firme y ejecutiva, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

El Concejal Delegado
Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

El Secretario General

Dº Manuel Jaramillo Fernández

Código Seguro De Verificación:	itM3GFbK3HaJFKKzjhhhHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	16/12/2020 11:02:08
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	16/12/2020 11:36:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/itM3GFbK3HaJFKKzjhhhHA==		